

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/300-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
45-2014	28-08-2014	PRESIDENCIA EJECUTIVA	

Considerando

- 1- Que se procede a dar lectura al oficio AI-092-08-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio hace una serie de señalamientos respecto al nombramiento y constitución de la Comisión de Control Interno.
- 2- Que entre las observaciones presentadas por el Auditor, se señala la competencia de la Junta Directiva, en cuanto al nombramiento de éste tipo de comisiones, así como la necesidad de establecer con claridad meridiana el objetivo, potestad, responsabilidad, obligaciones y funcionamiento de ésta, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

 - 1- Requerir a la Presidencia Ejecutiva rinda un informe sobre los planteamientos esbozados por el Sr. Auditor Interno en su oficio AI-092-08-2014, así como, presente, en un plazo de 22 días, una propuesta que se ajuste a lo señalado en ese oficio, para que la Junta Directiva, proceda, conforme a la Ley y a sus atribuciones y competencias, a conformar la Comisión de Control Interno.
 - 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal